

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**949** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 403/2011-F, se ha dictado Auto de fecha 8 de enero de 2020, de conclusión del concurso de la mercantil VIAJES PRIMERA LÍNEA, S.A., con CIF A50572783 y domicilio en calle Luis Vives número 4, Local de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 8 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200000656-1